

Geb. Heerde



-----En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa, siendo las 15,00 horas comparecen por ante mí OSVALDO ALFREDO MARTINEZ, Jefe del Departamento Relaciones Laborales Dos de la DIRECCION NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO del MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION, los Señores: Dr: RODOLFO VEDOYA por el Sector Empresario SIEMENS S.A. Y EQUITEL S.A., por una parte y // por la otra lo hace el Señor Gerardo CHARADIA en nombre y representación de la UNION OBRERAMETALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-----

Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, éste // pregunta a los comparecientes el motivo de su presencia ante / este Organismo de Estado.-----

Los comparecientes en uso de la palabra, expresan: Que el motivo por el cual comparecen ante esta Dependencia lo es a fin de hacer entrega del acuerdo arribado en forma directa y planilla salarial que se adjunta referida a la recomposición que disponen por aplicación del Laudo N° 33/75 que le resulta aplicable/ a SIEMENS S.A. Y EQUITEL S.A. Las remuneraciones que se recomponen tienen vigencia a partir del 1/1/90 al 31/3/90, ratifican do en consecuencia todo lo actuado y solicitan la homologación, ello en cumplimiento de las disposiciones del Decreto N° 1674/89.

El actuante deja constancia que recibe el acuerdo de referencia y procede a adjuntarlos a estos obrados.-----

Siendo las 15,30 horas se levanta la sesión labrándose la presente previa lectura y ratificación firmando los comparecientes al pie ante mí que así lo CERTIFICO.-----

Rodolfo Vedoza

Gerardo Charadia

OSVALDO ALFREDO MARTINEZ
Jefe de Conciliación y Arbitraje Oral, S
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social